

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, Treinta y Uno (31) de Enero de 2023 Rad.2022-00117-00

Paso al Despacho Señor Juez, proceso de Fijación de cuota alimentaria que correspondió en reparto al Juzgado, a fin que atienda solicitud pedida dentro de la demanda. Sírvase proveer.

SHIRLEY NIETO DÍAZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, Treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintitrés
(2023)

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: DANIA MILEIDYS BARRAZA BLANCO en representación de sus menores hijos **FABER ANTONIO SILVA BARRAZA** y **VALENTINA MARÍA SILVA BARRAZA**

DEMANDADO: FABER ANTONIO SILVA VILLAMIZAR

RADICACIÓN: 2022-00117-00

1. CONSIDERACIONES

Se observa que dentro del libelo demandatorio, la parte actor, solicita que se oficie al empleador del extremo pasivo de este asunto, señor FABER ANTONIO SILVA VILLAMIZAR, a fin que sirva certificar los ingresos mensuales que percibe como empleado de la FINCA DON SAID, la cual se atenderá de manera positiva, toda vez que, dicha informaciones relevante y necesaria, para determinar el valor del aumento de la cuota alimentaria a favor de los menores FABER ANTONIO SILVA BARRAZA y VALENTINA MARÍA SILVA BARRAZA, por tanto, se le oficiará al pagador, con la finalidad de que certifique sí el señor FABER ANTONIO SILVA VILLAMIZAR, labora en la FINCA DON SAID, así como, el cargo que ostenta y certifique los ingresos mensuales que devenga, para tal fin, envíe los últimos tres desprendibles de pago.

Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA,

R E S U E L V E

PRIMERO: – OFICIAR a la **FINCA DON SAID**, a fin que manifieste sí el FABER ANTONIO SILVA VILLAMIZAR, labora en dicha finca, en caso afirmativo, certifique el cargo que ostenta, como los ingresos mensuales que devenga, de

igual modo, envíe los últimos tres desprendibles de pago

SEGUNDO: – Por Secretaría, líbrese los oficios de rigor

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ